



## **Discurso ceremonia de entrega del reconocimiento de Profesor Emérito al profesor Alfredo Etcheberry Orthusteguy.**

23 de junio de 2016

Perdonen la liberalidad de partir señalando que me es particularmente honroso dirigir estas palabras con motivo de la entrega al profesor Alfredo Etcheberry del reconocimiento de Profesor Emérito. El profesor Etcheberry fue mi profesor en el pregrado y en el postgrado y es uno de los abogados que más admiro. En nombre de todos sus ex alumnos, profesor Etcheberry, gracias por todo lo que nos ha entregado; en nombre de la Universidad de Chile, gracias, por su aporte al engrandecimiento de nuestra Casa de Estudios.

En medio de los tiempos que nos toca vivir, es un descanso en el camino y motivo de una profunda alegría hacer entrega de este muy merecido reconocimiento a don Alfredo Etcheberry, admirable ejemplo de lo que debe ser el profesor universitario de una Universidad nacional y pública.

Es precisamente la crisis por la que atraviesa el país, marcada por una larga lista de paradojas y situaciones difíciles de asimilar, la que nos hace preguntarnos por el rol del docente y el de la universidad.

Los presentes en esta Aula Magna no ignoramos que nuestra Universidad fue creada para la crisis. Es difícil imaginar una más grande que aquel punto de inflexión que representó pasar de la colonia hacia la construcción de una república. Para enfrentar dicho proceso, la Universidad de Chile y sus docentes tuvieron un papel protagónico. Andrés Bello la concibió, justamente, como aquel centro de reflexión necesario para formar el caudal de pensamiento propio de un país independiente. De allí que hoy - más que nunca- sea necesario recordar la misión de la Universidad de contribuir al desarrollo espiritual y material de la nación en el contexto histórico de un país que se ha forjado a si mismo enfrentando las más difíciles contingencias.

La situación en la que nos encontramos hoy tampoco es desconocida para nosotros. Chile pasa por un proceso de cuestionamiento de sus instituciones, de problemas de conducción de importantes reformas, de descontento ciudadano y desafección política. Nuestra universidad es sensible a estos procesos y vive a su vez sus propias problemáticas.



Ante esto cabe preguntarse: ¿Qué es lo que hace el docente frente a las crisis? ¿A qué ha estado llamado el docente de la Universidad de Chile en las distintas etapas complejas de nuestra historia?

Pensamos que –los difíciles- son periodos virtuosos, en que el llamado es a enfrentarlos con claridad, perspectiva nacional, apertura y pensamiento crítico, sin retroceder ante lo adverso. El testimonio de vida y la carrera del profesor Alfredo Etcheberry dan cuenta de esto. Le tocó vivir los desafíos universitarios y nacionales en una época muy especial y compleja de nuestra patria.

El profesor Etcheberry se incorporó a la vida académica en 1957 como ayudante del Seminario de Derecho Penal. En 1959 asumió como profesor de la misma disciplina. En 1964 concursó como profesor extraordinario de la cátedra de Derecho Penal. Junto con el profesor Eduardo Novoa Monreal resultaron –ambos- ganadores de ese certamen académico.

En sus más de 50 años de vida académica, ha contribuido de manera sustancial al estudio, desarrollo y enseñanza del Derecho Penal en nuestro país. Sin duda, su trabajo ha enaltecido a nuestra Facultad y a la Universidad de Chile en su conjunto. Su enseñanza ha estado marcada por el llamado a un recto cometido del abogado, quien debe someterse a las más altas exigencias jurídicas, manteniendo siempre un irrestricto apego a los postulados éticos que deben guiar la profesión.

Ya la Memoria de Prueba del profesor Etcheberry, sobre concurso aparente de leyes penales, destacó entonces como una de las obras monográficas más notables escritas hasta el momento en el país. En dicho trabajo, advirtió con maestría que la multiplicidad de principios que la doctrina mayoritaria enunciaba en ese ámbito para abordar ese concurso podían reducirse solamente a dos: la especialidad y la consunción. Asimismo, su manual de Derecho Penal, junto con ser una de las obras generales chilenas más originales, ha sido guía para generaciones de estudiantes, académicos y operadores de la justicia, siendo hasta el día de hoy consulta obligada en todas las temáticas del Derecho Penal. Por otra parte, su colosal obra “El Derecho Penal en la Jurisprudencia” realizó una revisión de todas las normas del Código Penal y su tratamiento en los Tribunales de Justicia. Lamentablemente, este trabajo no ha sido actualizado, lo que creo debiese ser asumido como un desafío y un deber por los penalistas jóvenes de nuestra Facultad.

La obra del profesor Etcheberry, y las posiciones que ha sostenido han estado orientadas siempre hacia la racionalización del poder punitivo del estado, un objetivo



que hoy por hoy se ha vuelto cada vez más impopular de defender. En uno de los últimos y más grandes aportes que el profesor Etcheberry ha hecho al desarrollo del Derecho Penal en nuestro país, me refiero a su Proyecto de Código Penal para Chile, se resume, en su Introducción, la esencia de su lúcido pensamiento. Dice don Alfredo Etcheberry que:

“El Proyecto que presentamos no pretende apartarse radicalmente del pensamiento liberal, humanizador y garantista que inspira nuestro antiguo código vigente, sino perfeccionarlo para que se adapte mejor a las modernas condiciones sociales y supere algunas deficiencias técnicas que la doctrina ha ido advirtiendo y la jurisprudencia encarando, con mayor o menor fortuna, a lo largo de los casi 150 años de vigencia de aquél. Nuestro Proyecto no se adscribe estrictamente a ninguna escuela o punto de vista, considerando que el derecho es una ciencia práctica y está al servicio de una mejor justicia.”

Todo su prolífico trabajo intelectual fue compartido por el Profesor Etcheberry, durante años, a través de su cátedra de derecho penal en nuestra Facultad. Y también lo hizo a través de la primera cátedra de derecho penal internacional, lo que resulta particularmente notable en un país que venía saliendo hacía pocos años de una dictadura militar marcada por el terror y la comisión de los más graves crímenes por parte de agentes estatales.

La brillante carrera del profesor Etcheberry ha sido también objeto de distintos reconocimientos. El año 2008, la Universidad de Talca le concedió el doctorado *Honoris Causae*, distinción que por primera vez entregaba esa casa de estudios. Ese mismo año, la Universidad de Chile le concedió la medalla Juvenal Hernández Jaque, que se otorga a ex alumnos de la Universidad que, en el ejercicio de sus respectivas labores profesionales, hayan prestado servicios distinguidos a esta Casa de Estudios y al país.

Además de su labor académica, el profesor Etcheberry nos entrega un testimonio de consecuencia e integridad moral en lo que ha sido su labor como abogado, en especial en su rol en defensa de la democracia y los derechos de las personas durante los momentos más oscuros de nuestra historia como país. En efecto, fue abogado de muchos compatriotas juzgados por Consejos de Guerra durante la dictadura militar, en momentos en que a muchos otros –con vergüenza debemos reconocerlo– nos paralizaba el miedo. Ya en democracia, fue abogado querellante en el juicio que permitió el encarcelamiento de la plana mayor de la Dirección Nacional de Inteligencia, por el asesinato del ex – canciller Orlando Letelier. Con posterioridad,



representó a la República del Perú, con el fin de obtener la extradición de Alberto Fujimori por graves violaciones a los derechos humanos. Nuestro país vecino lo homenajeó por su notable aporte en la lucha contra la impunidad.

La carrera de a quien hoy entregamos la calidad de Profesor Emérito de nuestra Universidad nos vuelve a confirmar que el docente, y en especial el docente de la Universidad de Chile, está llamado a intervenir en el mundo, desde la enseñanza e investigación de excelencia, pero también desde la preocupación y vinculación con las contingencias y vicisitudes nacionales.

Las características anteriores, que tan bien encarna el profesor Alfredo Etcheberry, hacen que la entrega del reconocimiento de Profesor Emérito esté llena de sentido. Del mismo modo lo está también el libro en homenaje suyo, fruto del trabajo de nuestra comunidad académica, junto con contribuciones de figuras de primer nivel del Derecho Penal. Ambos reconocimientos destacan la brillante trayectoria del profesor Alfredo Etcheberry y nos permiten reivindicar el rol del académico frente a la sociedad, con sus desafíos y momentos críticos. La carrera del profesor Etcheberry nos recuerda que el académico no puede nunca rehuir de los problemas complejos, abandonándose a la frustración o al aislamiento, sino que abordarlos con sabiduría y altura de miras. Es esta sabiduría la que homenajeamos hoy, incorporando a nuestro claustro, con la más sincera alegría, a este nuevo Profesor Emérito.

Profesor Etcheberry, en estos tiempos difíciles, pero llenos de esperanza, en que el país nos mira y espera de nuestra universidad una luz que lo conduzca a una salida que importe crecimiento para todos y todas y el mejor desarrollo de cada persona, su incorporación al cargo le impone la dura tarea de asistirnos con su claridad, sapiencia y ponderación. Estamos seguros que su aporte será esencial, una vez más.

Partí con algo personal y me permitiré terminar con lo indispensable: gracias a doña Elena Court y gracias a cada una de sus hijas y sus nietos. Sin su apoyo hoy no estaríamos en este solemne evento.

Muchas gracias.